ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CUENTA DE COBRO		CÓDIGO: A-GC-F-008
		FECHA: 20/02/2025

En el Municipio de Nobsa – Boyacá, a los 08 días del mes de **mayo** de dos mil veintiséis (2026), se radica documentos originales como soporte al expediente contractual.

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	MN-CPS-043-2026	**FECHA DE INICIO:**	15/ENERO/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA	**FECHA TERMINACION**	14/08/2026
CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO GRANADOS C.C. 74.181.694		
TELEFONO	**3115982555**		
PERIODO INFORME	15 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE ABRIL DEL 2026		
CUENTA BANCARIA	Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A AHORRO__X__CORRIENTE_____No 34524508		

DOCUMENTO	CUMPLE
Constancia de Radicación CPS	✓
Registro Presupuestal. RP Para primer pago o pago único.	N/A
Certificación Bancaria, a nombre del contratista para Primer Pago o pago único. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	N/A
Acta de aclaración (si aplica)	N/A
Actas de suspensión (si aplica)	N/A
Actas de reiniciación (si aplica)	N/A
Acta parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	✓
Acta de recibo final Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	N/A
Acta de Liquidación (Cuando aplique)	N/A
Cuenta de cobro o factura	✓
Planilla de pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) al tenor de lo establecido por el Decreto 1990 de 2016. (Para último pago anexar seguridad social con cobertura hasta la fecha de finalización del contrato)	✓
Certificado de Información Tributaria	✓
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique.	N/A
Registro Único Tributario - RUT (Aplica para el primer pago o único pago), deberá ser actualizado cada vez que se generen modificaciones a la información allí contenida.	N/A
Certificación de Afiliación ARL (Aplica para el primer pago o único pago)	N/A
Informe de actividades y avance del contratista de acuerdo con lo definido en el contrato. (Adjuntar soportes, en caso que exceda 10 folios adjuntar en medio digital)	✓

11/May/2026 9:50 am

RADICADO NO.: 433-2026

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-GC-F-006
ACTA PARCIAL		FECHA: 20/02/2025

ACTA PARCIAL	N°3		
FECHA PRESENTE ACTA	08 DE MAYO DEL 2026		
CONTRATO X CONVENIO __	MN CPS-043-2026	DE FECHA: 14 DE ENERO DE 2026	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE TIPO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE TÍTULOS, COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL.		
CONTRATISTA	WILLIAM FERNANDO GRANADOS		NIT: 74.181.694-6 C.C.74.181.694
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIANA PAOLA PEÑA VIANCHA		C.C. 1.049.618.914
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 35.000.000	
	APORTE DEL MUNICIPIO:	$ 35.000.000	
	APORTE DE CONTRATISTA	$ 0	
ADICIONAL N° ____	VALOR	$ 0	
ADICIONAL N° ____	VALOR	$ 0	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 35.000.000	
PLAZO INICIAL		7 MESES	
PRORROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL		7 MESES	
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE ENERO DEL 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE AGOSTO DEL 2026		
FECHA DE TÉRMINACIÓN REAL	14 DE AGOSTO DEL 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15 DE MARZO DEL 2026 AL 14 DE ABRIL DEL 2026		
RBPP N°	202500000043196		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 260114-11 AÑO: 2026.

En las oficinas del la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORIA Y DEFENSA JUDICIAL se reunieron los señores, DIANA PAOLA PEÑA VIANCHA Interventor / Supervisor y el Señor WILLIAM FERNANDO GRANADOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervision/interventoria, por tanto el suscrito supervisor o interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) 85202677 del mes (es) ABRIL del 2026 conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS
Valor Anticipo _____
Sumatoria Amortizaciones: _____
Saldo por Amortizar: _____

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 35.000.000	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 5.000.000
Valor Total actas pagadas		$ 10.000.000
Saldo por ejecutar		$ 20.000.000
Sumas iguales	$ 35.000.000	$ 35.000.000

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 34524508	BANCO: Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A	AHORROS: X	CORRIENTE:

**Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verificacion y entrega de bienes y la prestación de servicios, las revisiones efectuadasy que consta en los informes por parte del Interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: DIANA PAOLA PEÑA VIANCHA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: WILLIAM FERNANDO GRANADOS
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Nobsa, 08 de mayo de 2026

MUNICIPIO DE NOBSA
Identificado con NIT 891.855.222-0

Debe a:

WILLIAM FERNANDO GRANADOS
C.C. 74.181.694 de Sogamoso

La suma de
CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE

Por Concepto de

- Acta parcial numero **3;** contrato de prestación de servicios MN CPS-043-2026 cuyo objeto es*: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE TIPO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE TÍTULOS, COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL*. Del 15 de marzo del 2026 al 14 de abril de 2026.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO GRANADOS
C.C. 74.181.694 de Sogamoso.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-29, 08:24:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85202677

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 29/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM FERNANDO GRANADOS		
Documento	CC74181694	**Dirección**	CL 1 #1 - 1
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	737968
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOGAMOSO	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	VST P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 74181694	WILLIAM FERNANDO GRANADOS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 0	$ 580.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

NFORMACIÓN GENERAL			
Fecha de la certificación:	08/05/2026	**Nro. CPS**	MN-CPS-043-2026
Documento de identificación:	74.181.694	**Nombre completo:**	WILLIAM FERNANDO GRANADOS
Está obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	SI o NO (Según corresponda) NO	¿Es usted responsable del impuesto a las ventas IVA? ¿Pertenece al Régimen Simple de Tributación (RST)?	SI o NO (Según corresponda) NO

DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Yo, WILLIAM FERNANDO GRANADOS identificado(a) con documento de identidad número 74.181.694, expedida en Sogamoso, me permito certificar que:

1. En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Nobsa, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario, la Ley 2010 de 2019 y la reforma tributaria Ley 2277 de 2022, declaro bajo la gravedad del juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente a las personas naturales independientes, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 383 del Estatuto tributario, esta será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, en efecto, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2026:
1400UVTS X $52.374 = $73.323.600 SI [] NO [X]

3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así:

[] %

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

Intereses de Vivienda [] Medicina prepagada o Póliza de salud [] Cuentas AFC []
Leasing habitacional []

Expedido por: _____

Nota: Anexar Documento Soporte

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes: SI [] NO [X]

Nombre y Apellido del Dependiente	Tipo de Documento	No. Documento de Identidad	Calidad de Dependiente

- Para hijos menores de 6 años, marcar RC (Registro Civil), a partir de los 7 años debe ser TI (Tarjeta de identidad); anexar documento.
- Para hijos mayores de 18 y menores a 25 años, marcar CC (Cedula de Ciudadanía) y anexar certificado de estudio.
- Para cónyuge y/o padres marcar CC (Cedula de Ciudadanía) y anexar certificación emitida por contador público.
- Para hijos con alguna discapacidad marcar el tipo de documento que corresponda y anexar certificado emitido por medicina legal.

NOTA: la siguiente pregunta sólo debe ser diligenciada por ciudadanos extranjeros

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [] NO [X]

7. Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el parágrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016:

Si [] **No** [X] tomaré costos o deducciones asociados a las rentas percibidas con el Municipio de Nobsa

Importante: Si su respuesta es **Si**, cada mes debe enviar cuenta de cobro, donde discrimine los costos en los que incurrió, para el desempeño de la actividad contratada, para la aplicación de las tarifas descritas en el artículo 392 del Estatuto Tributario (Retención del 11%, 10%, 6%, 4% entre otras)

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos sen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA y que éstos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Nobsa, a los 08 días del mes de mayo de 2026.

FIRMA _____

WILLIAM FERNANDO GRANADOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO		VERSIÓN: 2
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO: A-GC-F-004 FECHA: 08/03/2025
FECHA:	8 de mayo de 2026	INFORME No.:	3

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	CPS 043-2026	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	DIANA PAOLA PEÑA VIANCHA	CARGO:	DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORIA Y DEFENSA JUDICIAL
		No. DE TELÉFONO:	311 598 25 55
CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO GRANADOS	C.C. O NIT:	74.181.694
E-MAIL:	williamfernandogranados@yahoo.com	No. DE TELÉFONO:	3115982555
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE TIPO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE TÍTULOS, COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL		

PLAZO		PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE INICIO:	15-ene-2026	DESDE:	15-mar-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14-ago-2026	HASTA:	14-abr-2026

INFORMACIÓN TÉCNICA	
Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Apoyo a la revisión de la ficha técnica para la presentación de casos ante el comité de conciliación que se ajuste a las necesidades de la entidad territorial.	Archivo Digital: Tabla Excel solicitada por la Secretaria de Hacienda.	Se brindó acompañamiento jurídico permanente en la revisión, análisis y fortalecimiento de las fichas técnicas destinadas a la presentación de asuntos ante el Comité de Conciliación, verificando que cada caso contara con la debida sustentación fáctica, jurídica y probatoria conforme a los lineamientos normativos y jurisprudenciales aplicables. De igual manera, se apoyó la estructuración de recomendaciones orientadas a la prevención del daño antijurídico y la protección de los intereses de la entidad territorial, procurando que las decisiones adoptadas por el Comité estuvieran debidamente motivadas y ajustadas a los principios de legalidad, economía y defensa del patrimonio público.
2	Revisar y/o proyectar los actos administrativos que le sean asignados.	Archivo Fisico: Carpetas de los correspondientes Procesos y en Digital En el correo institucional del municipio.	Se efectuó la revisión, análisis y proyección de diversos actos administrativos requeridos por la dependencia, garantizando que su contenido se encontrara ajustado al marco normativo vigente, a los principios de la función administrativa y a los procedimientos aplicables en cada caso particular. Así mismo, se verificó la correcta motivación jurídica de las decisiones administrativas, procurando la seguridad jurídica de las actuaciones adelantadas por la entidad y minimizando riesgos de futuras controversias judiciales o administrativas.
3	Apoyar jurídicamente el componente y estrategias que requiera la Sectorial.	Medio Digital: Tabla Excel Convocatoria, y Correo Electronico Institucional. En Fisico: Planillas de asistencia al convocado comité.	Se brindó acompañamiento y asesoria jurídica integral a las diferentes estrategias, procesos y actuaciones desarrolladas por la Sectorial, mediante la emisión de conceptos, orientaciones y revisión de documentos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Lo anterior permitió fortalecer la toma de decisiones administrativas y garantizar que las actuaciones adelantadas por la dependencia se ejecutaran en armonía con el ordenamiento jurídico vigente y los objetivos misionales de la administración municipal.

4	Elaboración de Estudios de Títulos a solicitud de la Unidad Administrativa de asesoría y Defensa Judicial.	Tabla excel seguimiento y control , Archivo Fisico: Reposa en Secretaria Tecnica del Comité, Digital en los correos Institucionales, así como de los Despachos a donde fueron enviadas correspondientemente.	Se realizaron estudios de títulos sobre bienes inmuebles requeridos por la Unidad Administrativa de Asesoría y Defensa Judicial, efectuando la revisión detallada de antecedentes registrales, tradición, limitaciones al dominio, gravámenes, afectaciones y demás aspectos jurídicos relevantes que permitieran establecer la situación legal de los predios objeto de análisis. Esta labor contribuyó a brindar mayor seguridad jurídica en los procesos y actuaciones adelantadas por el municipio respecto de bienes inmuebles de interés institucional.
5	Atender requerimientos a las Diferentes solicitudes realizadas por los Entes de Control.	Archivo Fisico y Digital.	Atender requerimientos y diferentes solicitudes realizadas por los Entes de Control. Se atendieron de manera oportuna los requerimientos, solicitudes de información y demás actuaciones promovidas por los diferentes entes de control, efectuando la recopilación, análisis y proyección de respuestas con el debido soporte jurídico y documental. Lo anterior permitió garantizar el cumplimiento de los deberes institucionales de colaboración armónica, transparencia administrativa y atención eficiente de las actuaciones de vigilancia y control ejercidas sobre la entidad territorial.
6	Apoyo en el estudio de la documentación allegada a la oficina de la Unidad Administrativa de asesoría y Defensa Judicial, referente a las donaciones de predios realizadas a favor del Municipio.	Archivo Digital y Fisico.	En concordancia, se llevaron a cabo diferentes reuniones con los usuarios interesados en tales actuaciones y se brindó apoyo jurídico en el análisis y revisión de la documentación relacionada con los procesos de donación de predios a favor del municipio, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, la idoneidad de los soportes aportados y la viabilidad jurídica de las actuaciones correspondientes. De manera complementaria, se desarrollaron espacios de atención con los ciudadanos y usuarios interesados, orientándolos respecto de los procedimientos, y alcances legales de dichas actuaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la relación institucional con la comunidad y al adecuado desarrollo de los trámites administrativos.
7	Elaboración de los informes de gestión de los contingentes judiciales, proyección de oficios y memoriales, y demás que, de la Unidad de Asesoría y Defensa Judicial del Municipio de Nobsa, se soliciten.	Archivo Fisico: Carpeta Donacion Predios.	Se apoyó la elaboración y consolidación de informes relacionados con el seguimiento y estado de los contingentes judiciales del municipio, permitiendo identificar riesgos procesales y financieros derivados de las diferentes actuaciones judiciales en curso. Así mismo, se proyectaron oficios, memoriales y demás documentos jurídicos requeridos por la Unidad de Asesoría y Defensa Judicial, garantizando claridad técnica, coherencia argumentativa y adecuada sustentación normativa en cada actuación adelantada.
8	Gestión de requerimientos, Tutelas, Incidentes de Desacato y Derechos de Petición.	Archivo Fisico y Digital así como en la Correspondencia Enviada	Se realizó la atención, trámite y seguimiento de requerimientos administrativos y judiciales, así como de acciones constitucionales tales como tutelas e incidentes de desacato, elaborando las respectivas respuestas y actuaciones dentro de los términos legales establecidos. Igualmente, se gestionó la atención de derechos de petición presentados ante la entidad, garantizando respuestas oportunas, debidamente motivadas y ajustadas a los principios de eficacia, celeridad y debido proceso administrativo.
9	Servir de enlace con la firma de abogados encargada de llevar la defensa técnica del municipio.	ARCHIVO FISICO: Correspondencia Enviada	Se ejerció acompañamiento y articulación institucional con la firma de abogados encargada de la defensa técnica y judicial del municipio, facilitando el intercambio de información, documentación y seguimiento de procesos judiciales y administrativos de interés para la entidad. Esta labor permitió

10	Las demás asignadas por el supervisor y que se relaciona con el objeto contractual.	Archivo Fisico y Digital	Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual. Se atendieron oportunamente las demás actividades y requerimientos asignados por el supervisor contractual, siempre en concordancia con el objeto y alcance del contrato suscrito, brindando apoyo jurídico y administrativo en las diferentes necesidades institucionales que se presentaron durante la ejecución contractual. Tales actividades fueron desarrolladas con criterios de responsabilidad, compromiso institucional y observancia de los principios que rigen la función pública.

Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar (**Modelo cuenta de Cobro**) [X]
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor **(cuando aplique)** []
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral (**si**) [X]
4. Certificación de Información Tributaria Independientes (**Modelo Formato Retención**) [X]
5. Acta de recibo a Satisfacción **(cuando aplique)** []

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	42,84%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	MN-CPS-043-2026-3

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
ABRIL	85202677	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	**$ 580.500**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.3.02.02.009.124	Servicios de asistencia técnica	$ 5.000.000
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
260109-17	260114-11	$ 5.000.000

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 35.000.000	
Amortización Anticipo	$ -	
Valor a pagar de la presente acta		$ 5.000.000
Valor Total actas pagadas		$ 10.000.000
Saldo por ejecutar		$ 20.000.000
Sumas iguales	$ 35.000.000	$ 35.000.000

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 5.000.000	Valor en letras:	CINCO MILLONES DE PESOS mcte

Para constancia suscribimos:

DIANA PAOLA PEÑA VIANCHA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

WILLIAM FERNANDO GRANADOS
CONTRATISTA.